



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO SEDE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SITO EN CALLE PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, N.º 2 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

EXPEDIENTE: 1838/2024

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO.

TRÁMITE: ORDINARIO.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las once horas del día veintiuno de nueve de agosto de dos mil veinticuatro, en el Servicio de Régimen Interior y Patrimonio Insular, sito en planta 0 del Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se constituye el Órgano de Asistencia integrado por Don Santiago E. Martín Francisco, Jefe de Servicio Técnico Administrativo de Presidencia; y la funcionaria adscrita al Servicio de Régimen Interior, Dña. M.^a de Lourdes Brito Díaz, actuando como Secretaria y dando fe del acto. Todo ello al objeto de proceder a la apertura de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Orden del día:

1.- Justificación de oferta anormalmente baja para el expediente 1838/2024 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera.

2.- Propuesta adjudicación: 1838/2024 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera.

Se inicia la sesión siguiendo el orden del día previamente establecido en la convocatoria.

1.- Justificación de oferta anormalmente baja para el expediente 1838/2024 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera.

Tal y como acordó el Órgano de asistencia en sesión celebrada el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro, a la vista de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 159, en relación con el 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requirió a la licitadora Schindler, S.A.(NIF: A50001726), para que, en el plazo de cinco días hábiles, presentase justificación y desglosase detalladamente el bajo nivel de precio o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, ya que, la oferta era





anormalmente baja, por concurrir en la misma las circunstancias establecidas en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El licitador, dentro de plazo, presentó sus justificaciones, de las que se da traslado a los técnicos competentes de este Cabildo para la emisión del oportuno informe sobre las citadas justificaciones.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se emite el informe solicitado cuyo contenido íntegro es el siguiente:

«En relación a la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, la empresa Schindler S.A presenta una justificación de oferta anormalmente baja en la que se expone lo siguiente:

- La empresa es conocedora del estado exacto de la instalación a conservar, puesto que son los actuales mantenedores.
- Se presenta un desglose del precio ofertado, donde se recoge el número de visitas anuales establecidas en el PPT y, además, se incluye la mano de obra necesaria (Oficial de 1ª). También se estima el número de visitas relativas al mantenimiento correctivo, basando esta estimación en su registro histórico.
- Los costes de medios técnicos y de materiales se estiman en base a su experiencia en el mantenimiento de la instalación objeto del contrato.

A partir de esta justificación se concluye lo siguiente:

- Fruto del conocimiento que ostenta la empresa acerca de la instalación, cuentan con capacidad para hacer una estimación precisa de los gastos derivados de la prestación del servicio objeto del contrato.
- Son los actuales mantenedores de la instalación, por lo que queda acreditada su solvencia técnica para la realización del servicio.
- El precio del último contrato de mantenimiento suscrito con la misma empresa es de un importante similar al de la oferta presentada, por lo que resulta acreditada su solvencia económica.

En base a lo expuesto, se considera que la empresa justifica su oferta y que está en disposición de realizar el servicio.»

A la vista del los técnicos, el Órgano de asistencia acuerda que la oferta de Schindler, S.A. está justificada, por lo que el licitador pasa de admitido provisionalmente a admitido.

2.- Propuesta adjudicación: 1838/2024 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera.

En la sesión de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se realizó valoración provisional de las ofertas, que, una vez justificada la considerada anormalmente bajas, se da por definitiva, siendo el resultado el siguiente:

*** SCHINDLER, S.A.; NIF: A50001726.**

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 6.968,00 €





- Valor introducido por la mesa: 6.968,00 €
- Puntuación: 80
- Motivo: Precio más bajo.

REDUCCIÓN DE TIEMPO DE REPARACIÓN:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de reparación a 12 horas: SI
- Valor introducido por la mesa: Se compromete a reducir el tiempo máximo de reparación a 12 horas: Si
- Puntuación: 10

REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y/O RESCATES:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de asistencia y/o rescates a 30 minutos: SI
- Valor introducido por la mesa: Se compromete a reducir el tiempo máximo de asistencia y/o rescates a 30 minutos: Si
- Puntuación: 10

*** TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.; NIF: B46001897**

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 16.387 €
- Valor introducido por la mesa: 16.387 €
- Puntuación: 34,01
- Motivo: puntuación obtenida por el método establecido en la cláusula 12ª del PCAP.

REDUCCIÓN DE TIEMPO DE REPARACIÓN:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de reparación a 12 horas: SI
- Valor introducido por la mesa: Se compromete a reducir el tiempo máximo de reparación a 12 horas: Si
- Puntuación: 10

REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y/O RESCATES:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de asistencia y/o rescates a 30 minutos: SI
- Valor introducido por la mesa: Se compromete a reducir el tiempo máximo de asistencia y/o rescates a 30 minutos: Si
- Puntuación: 10

*** OTIS MOBILITY S.A NIF: A28011153**

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 17.600 €
- Valor introducido por la mesa: 34,01
- Puntuación: 68
- Motivo: puntuación obtenida por el método establecido en la cláusula 12ª del PCAP.

REDUCCIÓN DE TIEMPO DE REPARACIÓN:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de reparación a 12 horas: SI
- Puntuación: 10





REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y/O RESCATES:

- Valor introducido por el licitador: Se compromete a reducir el tiempo máximo de asistencia y/o rescates a 30 minutos: SI
- Puntuación: 10

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

LICITADOR	PRECIO	REDUCCIÓN TIEMPO REPARACIÓN	REDUCCIÓN TIEMPO ASISTENCIA	TOTAL %
SCHINDLER, S.A.; NIF: A50001726.	80%	10%	10%	100
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.; NIF: B46001897	34,01	10%	10%	54,01
OTIS MOBILITY S.A; NIF: A28011153	31,67	10%	10%	51,67

Por lo que, a la vista de las puntuaciones obtenidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15ª del PCAP, procede elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la empresa licitadora que ha obtenido mayor puntuación, en aplicación del método de evaluación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 12ª del PCAP: **SCHINDLER, S.A.; NIF: A50001726.**

Se da por terminada la sesión siendo las del día 22 de agosto de dos mil venticuatro, que es sometida a la firma de los miembros del Órgano de asistencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

